

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 26.10.2022, presentada por INMOBILIARIA Y COMERCIAL GIRASOL SPA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 13.04.2018 entre BELTRAN GAVILAN GLADYS MARINA DEL CARMEN E INMOBILIARIA Y COMERCIAL GIRASOL SPA

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 21.08.2019, entre MARGARITA FELICIA ARAYA PEÑA E INMOBILIARIA Y COMERCIAL GIRASOL SPA

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-16142
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ALMACEN DE COMESTIBLES
Código Actividad	: 471.100
Dirección Comercial	: NAHUEL BUTA N° 3044
Nombre Titular de la Patente	: BELTRAN GAVILAN GLADYS MARINA DEL CARMEN
Rut Titular de la Patente	: 9.099.282-1
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Comprador	: INMOBILIARIA Y COMERCIAL GIRASOL SPA
RUT Comprador	: 76.743.615-7
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: BELTRAN GAVILAN GLADYS MARINA DEL CARMEN
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 26.10.2022
Transferencia N°	: 91
Fecha	: 26.10.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/om

- Oficina de Partes
- Rentas



Por Orden del Alcalde"

MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2584114